



Río Grande, 29 de Abril de 2010

**Visto:**

- El Acta N° 006/2010, de fecha 19 de Febrero de 2010
- El Acta N° 028/2010, de fecha 29 de Abril de 2010
- El Expediente TCM N° 021/2010
- El Dictamen N° 12/2010 Dra. Ana Laura Sánchez Santos

**Considerando:**

Que por Acta N° 006/2010 se decide proceder al llamado a Licitación privada para el alquiler del inmueble que ocupará este Órgano de Control, ya que el 30 de Junio de 2010 opera el vencimiento del actual contrato de locación.

Que en virtud de la Nota N° 15/2010 Letra TCMRG – AL y N° 082/2010 Letra TCM-DA que obran a fojas 19 y 20 respectivamente se procede a modificar el procedimiento aplicable al de Licitación Pública.

Que a fojas 36 del expediente de mención se encuentra el Dictamen N° 12/2010 donde la Dra. Ana Laura Sánchez Santos indica que debe modificarse el procedimiento aplicable al de Licitación Pública.

Que los Sres. Vocales Adhieren al dictamen mencionado ut supra.

Que asimismo se ha evaluado la conveniencia de que éste se encuentre en el ejido urbano de la ciudad de Río Grande.

Que asimismo se ha tomado en consideración la proyección respecto del personal que se desempeñará en el Tribunal, con el objetivo de determinar el espacio físico necesario.

Que a los fines de efectuar una tramitación transparente de la contratación del inmueble, se han analizado las diferentes modalidades que permite la normativa vigente.

Que este Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 Art. 26° Inciso 1°, Decreto Reglamentario N° 292/72 – Decreto Municipal 979/2000 y 0052/2007, Carta Orgánica Municipal Art. 124° y 131°

Que el C.P. Miguel Ángel Vazquez, se encuentra ausente, conforme a la Resolución TCM N° 113/2010.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- ADHIERASE** al dictamen N° 012/2010 de la Dra. Ana Laura Sánchez Santos.



**ARTICULO 2º.- APRUEBESE** en todos sus términos el pliego de bases y condiciones correspondiente a la licitación pública T.C.M. N° 1, referido a la contratación de un inmueble bajo la figura de locación, el cual será destinado a la sede de este Cuerpo de Control de acuerdo a lo resuelto en Acta 006 / 2010 y Acta 28 / 2010.

**ARTICULO 3º.- AUTORICESE** el llamado a Licitación Pública T.C.M. N° 1, referente a la locación de un inmueble en la ciudad de Río Grande, con destino al uso de la sede del Tribunal de Cuentas del Municipio de Río Grande., cuya apertura de sobres se realizará el día 28 de Mayo a las 11:00 hs, en la sede del Tribunal de Cuentas Municipal sito en Moyano N° 402 de la ciudad de Río Grande, conforme a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 021/2010.

**ARTICULO 4º.- REALICESE** por la Dirección de Administración la afectación presupuestaria correspondiente en la partida 03.02.01.00 por la suma de \$ 78.000 (Pesos setenta y ocho mil con 00/100), al Ejercicio Financiero 2.010.

**ARTICULO 5º.- REGISTRESE.** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

## RESOLUCION T.C.M. N° 129/2010

Dra. María Rosa Muciaccio  
Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. José Daniel Labroca  
Presidente Subrogante  
Tribunal de Cuentas Municipal